

## **PLENO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016**

#### **SR. ALCALDE**

D. Felipe Moreno Morera (CIDC)

#### **SRES. CONCEJALES**

D. Juan Antonio Sanz Vicente (CIDC)  
D<sup>a</sup>. Mercedes Alcaraz González (CIDC)  
D. Dionisio Vicente García(CIDC)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Azucena Redondo Ponce(CIDC)  
D. Jorge González Martínez (CIDC)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Tirado del Toro(CIDC)  
D. Francisco Leal González (PP)  
D<sup>a</sup>. M. Eugenia Redondo Santos (PP)  
D. Rafael López San Miguel (PP)  
D. José Antonio Losa Polo (GCR/IU)  
D. Manuel J. Hurtado Blanco (PAICR)

#### **SRA. SECRETARIO**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Montero Pujante

En Campo Real, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Concejales reseñados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a cuyo acto habían sido citados en legal forma y con la antelación reglamentaria.

Preside el acto don Felipe Moreno Morera, Alcalde-Presidente, asistido de la Secretario que suscribe doña M<sup>a</sup> Teresa Montero Pujante.

No comparece la concejala doña Olga E. Benítez Sancho (PSOE).

CIDC: Centro Independiente Democrático Campeño // PP: Grupo Popular // GCR/IU: Ganar Campo Real / Izquierda Unida // PSOE: Grupo Municipal Socialista // PAICR: Grupo Independiente de Campo Real

La Presidencia declaró abierto el acto, entrando en el estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día, que es el siguiente:

1. Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
3. Dar cuenta de gastos y presupuestos aprobados.
4. Dar cuenta de informes trimestrales.
5. Revocación nombramiento cargo Tesorero y nuevo nombramiento.
6. Aprobación del calendario de cobranza de impuestos y tasas municipales para 2017.
7. Día Internacional contra la Violencia de Género
8. Moción Ganar Campo Real/Izquierda Unida para realizar obras de acondicionamiento de aceras en Ctra. Loeches.
9. Aprobación del Plan Económico-Financiero.
10. Manifestaciones de Alcaldía.
11. Ruegos y preguntas

#### **PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El Sr. Alcalde, y de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del RD. 2568/86, pregunta a los Sres. Concejales si desean formular alguna alegación en relación con el Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2016.

No habiendo alegaciones por formular, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

## **SEGUNDO: DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

De conformidad con el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, se procede a dar cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria, para que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno, previstos en el artículo 22.2.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El Pleno se dar por enterado.

## **TERCERO: DAR CUENTA DE GASTOS Y PRESUPUESTOS APROBADOS.**

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

De conformidad con lo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 7 de marzo de 2014 que acordó por unanimidad de los presentes aprobar la propuesta presentada por los grupos de la oposición consistente en "inclusión en todas las sesiones plenarias ordinarias de un punto en el que se dé cuenta al Pleno de todos los presupuestos y gastos aprobados por el equipo de gobierno en el mes anterior", se procede a dar cuenta al Pleno Municipal de las siguientes relaciones:

Relación de pagos y presupuestos Junta de Gobierno Local 29/09/2016.  
Relación de pagos y presupuestos Junta de Gobierno Local 27/10/2016.

Toma la palabra el Sr. Leal y señala que hay algunos gastos que tienen concepto "caldereta" que los entiende, pero que hay otros en comida y bebida que no pertenecen a la caldereta.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha venido haciendo como todos los años, como anteriores Alcaldes, la comida de los cocineros.

El Sr. Leal dice que no es de eso.

El Sr. Sanz dice que puede ser de los almuerzos de los operarios.

El Sr. Leal comenta que hay gastos de almuerzos y que esos los ha visto, y también hay compra de bebidas y le parece mucho setecientos euros y también pregunta por mil doscientos euros en abogados.

El Sr. Sanz responde que hay de varios procedimientos y a medida que van llegando los procedimientos, se van liquidando, no hay un período exacto de facturación.

El Sr. Leal pregunta si eso estaba previsto en el expediente de modificación de créditos que se hizo.

La Sra. Secretaria responde que sí, en trabajos de otras empresas.

El Sr. Leal pregunta qué son los gastos de representación, que si se invita a comer.

El Sr. Sanz dice que los gastos de representación no se usan, pero si hay algún acto institucional, se utilizan, se ciñe a período de fiestas o algo extraordinario y supone que se refiere a la comida que hay con la Comandancia de Madrid de la Guardia Civil.

El Sr. Leal dice que entre otros, ya que hay gastos de representación con ganaderos y otros que no sabe con quién.

El Sr. Sanz señala que si quiere ver cualquier factura, están a su disposición y los gastos de representación no son con ellos mismos, sino con un tercero.

La Sra. Redondo Santos dice que está la comida con la Guardia Civil y luego se compra por doscientos sesenta euros en comida para la Guardia Civil también.

El Sr. Sanz dice que anteriormente no era así, ya que él ha visto comidas de dos mil euros.

La Sra. Redondo Santos pregunta por el tema de las dietas, por cómo se hace.

El Sr. Sanz dice que son desplazamientos y son por kilometraje.

La Sra. Secretario dice que no es lo mismo para trabajadores que para políticos.

La Sra. Redondo Santos pregunta por qué hay esa diferencia.

El Sr. Leal pregunta si es algo de Campo Real o general.

La Sra. Secretario comenta que cuando llegó aquí, ya estaba fijado así.

La Sra. Redondo Santos señala que se debería de cambiar.

El Sr. Losa comenta que Francisco Herrera Benítez cobra cincuenta y cinco mil euros por el mantenimiento del alumbrado público, pone que ha facturado este año.

El Sr. Sanz dice que el alumbrado tiene dos facturaciones, una por la mano de obra, conforme al pliego, y otra parte que son los materiales y si la facturación ha sido de cincuenta y cinco mil euros depende de las averías y se han tenido robos.

El Sr. Alcalde pone como ejemplo cuando hubo un robo de todo el cable del paseo que va al Instituto.

El Sr. Sanz dice que el alumbrado es muy antiguo.

La Sra. Alcaraz comenta que en verano hubo una inspección en el colegio y se cambió todo lo que requirieron y eso solo fueron casi ocho mil euros.

El Sr. Losa manifiesta que ha visto otra empresa con las notas de prensa que factura cuatrocientos ochenta y siete euros al mes y ha visto esa factura y no viene ningún concepto y pregunta qué son esas notas de prensa.

El Sr. Sanz contesta que es para difusión del ayuntamiento, es un departamento externo de prensa, que también incluye la página web y han salido en Telemadrid cuatro o cinco veces a raíz de las notas de prensa.

El Sr. Losa considera que se está tirando el dinero y pregunta cual son las notas de prensa.

El Sr. Sanz responde que si entrara en la página web las hubiera visto.

El Sr. Losa insiste en que en el concepto de la factura no viene nada.

El Sr. Sanz dice que si quiere el dossier trimestral se lo puede dar y están contratadas dos o tres notas de prensa al mes más actividad en redes sociales, más la difusión en la página web y otras cosas que no cobran, pero se hacen, como el mantenimiento de la página web y le dice al Sr. Losa que lo que tiene que hacer es verlo.

El Sr. Losa comenta que le parece absurdo ese gasto y la repercusión que tiene es que no se cumple con la regla del gasto.

El Sr. Sanz dice que cuando ellos entraron, lo de la regla del gasto ni existía, pero si hubiese existido la habrían quemado, que ha estado sobrepasado porque aquí se suponía que no había nada de deuda.

#### **CUARTO: DAR CUENTA DE INFORMES TRIMESTRALES**

Hacen constar los señores concejales que no se les ha hecho entrega de los informes trimestrales.

Se queda en entregar.

#### **QUINTO: REVOCACIÓN NOMBRAMIENTO CARGO TESORERO Y NUEVO NOMBRAMIENTO**

Entrega la Sra. Secretario copia de la circular de la Comunidad de Madrid.

Da cuenta don Jorge González que se tuvo una reunión con la Directora General de Administración Local, antes de su cese y comentó que querían hacer una agrupación de tesoreros para que todos los ayuntamientos puedan cumplir este requerimiento, sobre todo los de tercera.

El Sr. Hurtado pregunta si Campo Real es de segunda o de tercera.

El Sr. González responde que de segunda.

El Sr. Hurtado dice que esa circular afecta a los de tercera, porque en los de segunda tiene que ser funcionario habilitado nacional.

La Sra. Secretario señala que se tiene Secretario-Interventor, y por eso es aplicable la circular, así como que la plaza de tesorero se va a ofertar al Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros y el sueldo que tiene que tener, que garantiza la ley por acumulación, es el treinta por ciento de las retribuciones brutas y es un cargo acumulado con nombramiento de la Comunidad de Madrid.

El Sr. González añade que se está hablando de unos mil quinientos euros mensuales, que se va a ofertar al colegio y mientras hay que nombrar a la alguien provisional.

La Sra. Secretario comenta que esta situación se puede tener hasta el 31 de diciembre y a partir del 1 de enero ya tiene que ser por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en última circunstancia, caso de que no venga nadie y forma provisional, porque está impugnado por el colegio por incompatibilidad sobrevenida, pero dice la Comunidad de Madrid que de forma transitoria se acumularía al Secretario-Interventor.

El Sr. González añade que la Comunidad de Madrid quiere crear las agrupaciones de tesoreros para dar servicios a todos los pueblos, pero eso todavía no existe, quieren implantarlo, pero no saben cuándo y la otra forma es que se cree la plaza y siendo de segunda no hay dinero para poder crear la plaza, a partir del 1 de enero hay que tener tesorero del cuerpo, y los ayuntamientos que estén en situación similar no se lo pueden permitir.

El Sr. Hurtado insiste que esa circular es para plazas clasificadas de tercera.

El Sr. González dice que para las mancomunidades vale y es de forma provisional.

Interviene la Sra. Secretario y señala que lo primero que habría que hacer es clasificar Campo Real en segunda, que está en tercera, porque se es de segunda por población, pero no se está reclasificado y la plaza no está reclasificada, se es de tercera, es Secretaría-Intervención, y tendría que estar separada.

El Sr. Hurtado dice que tienen que reclasificar la plaza porque Campo Real es de segunda y no se puede estar en tercera.

El Sr. Sanz dice que se tendría que ser de segunda desde hace mucho y considera que no es tan fácil.

El Sr. Hurtado dice que ellos son los que gobiernan y que hagan lo que quieran, pero que es una cosa que debería estar hecha.

El Sr. Alcalde dice que por supuesto, pero tampoco tenía que haber deuda en este Ayuntamiento y la hay.

En este momento se produce la intervención de varios concejales y la Sra. Redondo Santos manifiesta que siempre se vuelve al pasado y el Sr. Leal dice que siempre les interesa decir qué se hecho, siempre.

El Sr. Alcalde responde que se ha hecho más.

#### **SEXTO: APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE COBRANZA DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES PARA 2017.**

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Vista la propuesta formulada por la empresa que gestiona la Recaudación Municipal, se somete al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente calendario de cobranza para impuestos y tasas municipales, año 2017:

ITVM – VADOS:1 de marzo al 3 de mayo  
IBI – BASURAS:3 de julio al 5 de septiembre  
IAE – MOTORES:2 de octubre al 5 de diciembre

El Sr. Sanz explica que es muy similar al del año pasado, con los mismos períodos.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

### **SEPTIMO: DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO**

Toma la palabra la Sra. Alcaraz y manifiesta que como partido político traen la moción de la Federación de Municipios de Madrid y también se ha recibido de la Federación Española de Municipios y Provincias. También manifiesta que la portavoz del PSOE, ha presentado una moción similar, pero como no está la portavoz, no se da lectura.

Doña Mercedes Alcaraz González, procede a dar lectura de la declaración de la Federación de Municipios de Madrid y a la que suma el Ayuntamiento de Campo Real:

“Un año más, la Federación de Municipios de Madrid (FMM) quiere sumarse a la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. Aprovechamos dicha conmemoración para manifestar nuestra firme condena ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres, así como nuestra solidaridad con las mujeres agredidas y/o asesinadas víctimas de la violencia sexista más extrema.

17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer. Esta conmemoración tiene como objetivo prioritario sensibilizar a la sociedad de la gravedad de este problema y, sobre todo, concienciar de la necesidad de que la ciudadanía en su conjunto se implique en su erradicación.

La violencia de género es la manifestación más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres. A día de hoy supone uno de los mayores ataques a los Derechos Humanos a las mujeres.

En España, según los datos de la macroencuesta del año 2015, realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, el 10% de las mujeres de más de 16 años de nuestro país ha sufrido violencia física, el 25% violencia psicológica de control, el 22% violencia psicológica emocional, un 8% violencia sexual (la mitad antes de los 15 años) y el 11% violencia económica. Sin embargo, sólo el 45% de ellas acudieron a servicios médicos, psicológicos, jurídicos o sociales y sólo un 29% denunciaron.

En lo que va de año 2016, 35 mujeres han sido asesinadas en nuestro país (sin contabilizar los casos que aún están en investigación). Más de 20 niños/as han quedado huérfanos/as. Y esto únicamente es la punta del iceberg. Solo con el compromiso decidido de todos y todas, conseguiremos acabar con esta violencia que se ejerce contra las mujeres por el mismo hecho de serlo.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde la Federación de Municipios de Madrid nos comprometemos a:

- Desarrollar planes y programas en los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con el fin de favorecer la difusión de programas de sensibilización y atención a las mujeres que sufren violencia de género y a sus hijas e hijos.

- Instar a las Instituciones competentes a que garanticen la formación de todo el personal al servicio de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de igualdad y violencia de género.”

### **OCTAVO: MOCIÓN GANAR CAMPO REAL/IZQUIERDA UNIDA PARA REALIZAR OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS EN CTRA. LOECHES**

D. José Antonio Losa, en su condición de portavoz del grupo municipal Ganar Campo Real/IU, a tenor de lo previsto en el artículo 97.3 por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, presenta en el registro general del ayuntamiento la siguiente moción al pleno para su debate y consiguiente aprobación;

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**Ganar Campo Real/ Izquierda Unida** hemos recibido comentarios y cuestiones interpeladas por los vecinos y vecinas de Campo Real en relación a la carretera de Loeches en su tramo glorieta San Sebastián /AhorraMás, por la escasa acera en algunos tramos, la estrechez en otros y la inexistente en otros, esto provoca que los viandantes tengan que ir por la calzada, incluso con carros de la compra ,carros de bebé, personas con movilidad reducida en sus sillas, etc...con él peligro que conlleva dado el tránsito de vehículos que circulan por esa vía.

#### **Solicitamos:**

- Que se acometa a la mayor brevedad posible las actuaciones pertinentes para que el tramo que se menciona en la exposición de motivos (Glorieta San Sebastián/AhorraMás) se adecue al plano que presentamos, haciendo aceras según con las medidas que marca la alineación en plano, ya que por su peligrosidad se hace necesaria y prioritaria,
- Presentamos alineación en plano para que todos veamos que se puede llevar a cabo dicha petición.
- También presentamos algunas fotos ilustrando el peligro que manifestamos.

Una vez leída la moción, señala el Sr. Alcalde que está de acuerdo con la moción, pero quiere que lo ven los técnicos y emitan informe y dejarlo sobre la mesa y en el siguiente pleno verlo.

El Sr. Losa manifiesta su conformidad.

### **NOVENO: APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO**

Se somete a aprobación el Plan Económico Financiero que ha requerido el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el cual cuenta con informe favorable de Intervención, que palie el coeficiente de endeudamiento del 11,97% cuyo importe asciende a la cantidad de 446.426,83 €, con las siguientes medidas de reducción:

- A. AMORTIZACION DE LAS SIGUIENTES PLAZAS DE PLANTILLA:
  - a. 1 plaza de Sargento de la Policía Municipal: 41.027,98 €
  - b. 1 plaza de peón de oficios varios: 22.013,88 €.
  - c. 1 plaza de peón de oficios varios: 21.954,94 €.
  - d. 1 plaza de administrativo contable: 39.200,00 €.
  - e. 1 plaza de Policía Municipal: 32.492,60 €.
- B. MODIFICACION DE CONTRATOS DE SERVICIOS:
  - a. Se ha elaborado un nuevo pliego para el contrato de colaboración del Servicio de Recaudación Municipal que supondrá un ahorro de al menos 20.000 €. El nuevo contrato comenzará en febrero de 2007.
- C. PALAR DEFICIT DE LA CASA DE NIÑOS:
  - a. Ampliación del horario de Casa de Niños, que no conlleva coste alguno para el Ayuntamiento, pero si se ingresarán más cuotas que al menos supondrán 3.000 €.
  - b. El cambio de sistema de sustituciones en la Casa de Niños, va a permitir un ahorro de la menos 3.000 €.
- D. ENAJENACION PATRIMONIAL MUNICIPAL:
  - a. Venta de una parcela de propiedad municipal: 50.000 €.

Todas estas medidas que estarán en vigor para el ejercicio 2017 y 2018 suponen un ahorro de 232.689,40 €.

Toma la palabra el Sr. Sanz y manifiesta que el Plan Económico-Financiero ya se trató en la Comisión Especial de Cuentas y el ministerio ha requerido para hacerlo motivado por el incumplimiento de la regla del gasto ya que ha habido ejercicios que ha desaparecido la regla del gasto.

El Sr. Losa dice que la regla del gasto lleva desde el año 2012.

Aclara la Sra. Secretario que no ha desaparecido, pero cuando se ha cerrado con superávit no se ha tenido en cuenta, pero este año según tiene entendido, todos los municipios, aunque hayan cerrado con superávit si han incumplido la regla del gasto han sido requeridos y aquí ha sido motivado por el déficit presupuestario.

Señala el Sr. Sanz que si el cerrar con déficit hace que se fijen en la regla del gasto, ya se vio en la Comisión Especial de Cuentas que se tiene que hacer un recorte presupuestario y al final es ajustar más el presupuesto, porque todos los años se vienen teniendo esos ajustes por sentencias y se espera que cerrando con superávit este año el ministerio tome otra postura y para principios de 2018 de viabilidad para poder levantar ese plan, pero de momento este año hay que hacerlo y conlleva una serie de medidas que se comentaron en la comisión, el equipo de gobierno lo votó favorable junto con el partido independiente y el resto se remitió al pleno.

El Sr. Hurtado dice que lo informó favorablemente, pero hay una cosa que es la amortización de la plaza de administrativo contable y se está dando por hecho que la plaza desaparece.

El Sr. Sanz dice que no y se cambiará el concepto.

La Sra. Secretario dice que se están pagando dos costes laborales de contable.

El Sr. Hurtado señala que ese coste se recupera por la Seguridad Social.

Señala la Sra. Secretario que los funcionarios que en origen pertenecían a la MUNPAL no se produce ese ingreso y lo hace constar en acta.

El Sr. Hurtado dice que sí, que devuelven el sesenta y cinco por ciento.

El Sr. Sanz comenta que esa funcionaria se reincorpore o no, pero se cambiará la palabra amortización, la plaza no se amortiza y ya se explicó lo que era, que ahora mismo hay un gasto por duplicado.

El Sr. Hurtado insiste que a partir del tercer día lo paga la Mutua.

La Sra. Secretario reitera que con funcionarios de la MUNPAL no se hace cargo la mutua, pero para otros funcionarios que han estado integrados en la Seguridad Social desde su origen es así, no para los que pertenecen a la MUNPAL.

El Sr. Hurtado señala que, si se modifica ese punto, lo votará favorablemente.

El Sr. Sanz reitera que se va a cambiar el término.

La Sra. Secretario dice que la plaza de contable no se puede amortizar, es fundamental, y se dejará de pagar un sueldo de una forma u otra.

El Sr. Leal pregunta si el Plan Económico-Financiero lo hace Intervención.

La Sra. Secretario dice que el equipo de gobierno lo somete al pleno de la Corporación, porque tienen que ser aprobadas las medidas, cada una de las medidas en la página web del ministerio, en la oficina virtual, lleva un certificado del acuerdo, en qué se basa la medida, donde está presupuestada, y la medida no se puede inventar, hay que acompañarla de documentación, y la forma de hacerlo es con el anexo de personal, con un informe favorable de Intervención, que lo tiene, ya que la primera que revisa el presupuesto es ella para poderlo informar favorablemente, porque un equipo de gobierno puede pensar otras medidas, pero que no son justificables o cuantificables económicamente y de hecho ha estado negociando con el equipo de gobierno.

El Sr. Leal pregunta de dónde salen los 446.426,83 €.

La Sra. Secretario responde que es el cálculo que hace el ministerio y se muestra la página impresa donde figura el coeficiente de endeudamiento.

El Sr. Leal pregunta si es en dos años.

La Sra. Secretario responde que sí y "lo bueno" es que son medidas que no se han adoptado, pero que han ocurrido ya, como es la plaza de sargento, que no se va a convocar, las prejubilaciones de dos operarios, el tema de la contable, son cosas que se están produciendo ya, el pliego de recaudación está previsto que vaya al plano de diciembre.

El Sr. Leal pregunta si se ha hablado con ellos ya.

La Sra. Secretario responde que sale a licitación pública.

El Sr. Leal pregunta si cumple el contrato ya.

El Sr. Sanz dice que para lo único que se ha hablado con la empresa es porque se podía renovar por un año y no se va a renovar.

Tras una reflexión del Sr. Leal sobre la plaza de Sargento, manifiesta que al final se está haciendo y pregunta si se van a gastar menos en personal y si los que hay eventuales van a seguir o no.

El Sr. Alcalde responde que de momento sí.

El Sr. Leal continúa diciendo que este año ha habido que suplementar la partida de personal y pregunta cuándo está previsto dejar de pagar uno de los dos sueldos de administrativo contable, porque puede prorrogarse.

La Sra. Secretario responde que el Tribunal médico dirá y además hace falta que el ministerio dé el visto bueno al Plan Económico Financiero.

Continúa diciendo el Sr. Leal que se lleva un año hablando de seguridad y ahora se recorta un policía, y pregunta cómo se va a hacer entonces un servicio de veinticuatro horas.

El Sr. Sanz responde que el cuadrante está hecho para que cubra las veinticuatro horas, pero si hay bajas, vacaciones, etc., afecta al cuadrante y ya se explicó que la prioridad sería el turno de noche, después el turno de mañana y el turno de tarde iría en tercer lugar, aspecto que ratifica el Sr. Alcalde y añade que un policía va a venir en comisión de servicios, porque faltan dos.

Toma la palabra el Sr. Losa y pregunta qué otras alternativas se estaban barajando para hacer el recorte.

El Sr. Sanz responde que hay una serie de ingresos que se darán en 2018 pero no pueden cuantificarse.

El Sr. Leal pregunta sobre los ingresos de la Casa de Niños, si se pueden considerar reales.

El Sr. Sanz responde que todo lo que está ahí, está porque es cuantificable.

La Sra. Secretario dice que hay dos medidas respecto a la Casa de Niños, y son complementarias y se ha hecho un estudio.

El Sr. Leal pregunta cuántos niños han solicitado el horario ampliado.

La Sra. Alcaraz responde que hay un promedio de siete alumnos.

El Sr. Leal dice que eso son ochenta euros al mes.

El Sr. Sanz dice que eso es complicado porque no se sabe por ejemplo cuantas sustituciones va a haber.

El Sr. Leal pregunta sobre la medida de enajenación de parcela, porque se tendrá un agujero cuando se cierre el presupuesto de cien mil euros.

El Sr. Alcalde y la Sra. Secretario señalan que hay una persona interesada en adquirirla, porque en esa partida hay dos parcelas.

El Sr. Sanz añade que el presupuesto es una previsión de ingresos.

Señala el Sr. Leal que la venta de la parcela para el primer año está bien, pero y el segundo año.

Explica la Sra. Secretario que hay medidas que se han producido ya en 2016.

El Sr. Leal dice que entiende que hay que hacerlo, pero no se cree las medidas.

El Sr. Losa señala que se está hablando de dónde sacar el dinero y pregunta cómo se ha llegado a que nos pidan este plan de ajuste, si se ha gastado más y si se ha gastado lo que no se tenía.

El Sr. Alcalde responde que entre 2014 y 2015 se ha pagado un millón de euros en sentencias, por lo que los cuatrocientos mil euros que calcula el ministerio es poco con lo que había.

El Sr. Leal pregunta por qué no se ha modificado el presupuesto y cuánto hay de sentencias en 2016.

El Sr. Sanz responde que no se sabe cuándo puede llegar una sentencia judicial firme.

El Sr. Alcalde manifiesta que, si no fuera por lo de las sentencias, se estaría fenomenal.

El Sr. Losa manifiesta que se ha estado gastando lo que no se tenía.

El Sr. Alcalde dice que sin las sentencias habría bastante superávit.

El Sr. Sanz añade que además las sentencias se han pagado sin pedir ningún préstamo y como gobernante habría sido más fácil volver a endeudar al municipio y pedir un préstamo para pagar esas sentencias y se consideró hacer el esfuerzo y pagar esas sentencias porque si se hacía otro préstamo sería alargar la situación porque se tiene el plan de ajuste hasta 2022 y todos los años se pagan quinientos mil euros de amortización de préstamos y eso unido a las sentencias judiciales se paga una media de seiscientos mil euros en sentencias judiciales más funcionamiento, más situación de las infraestructuras, bajas y todo es a pagar.

Señala el Sr. Losa que tienen que controlar el gasto porque gastan en fiestas como si no hubiera mañana o en la página web y ahora sufren todos los vecinos con menos policía, menos barrenderos y las malas gestiones acaban pagándolas los mismos.

El Sr. Sanz señala que está de acuerdo con que las malas gestiones las paga el pueblo y dice que esto lo ha reventado el Partido Popular, ya que ha habido una gestión irresponsable y que han heredado ellos.

El Sr. Leal manifiesta que se está diciendo que se han pagado las sentencias con recursos propios, no están endeudando, se gasta más que se ingresa.

El Sr. Sanz responde que no, que el endeudamiento es otra cosa y lo que se está haciendo es recortando.

El Sr. Leal dice que se está tirando de caja, el Ayuntamiento genera menos ingresos y así se refleja en el medio de millón de euros que se está pidiendo de ajuste.

El Sr. Sanz pregunta si sin las sentencias judiciales se pedirían medio millón de ajuste.

El Sr. Lea dice que en el presupuesto de 2016 había para sentencias ciento noventa mil euros, y pregunta por qué no se ha suplementado esa partida.

El Sr. Sanz responde que a posteriori han llegado sentencias que no se contaba con ellas.

La Sra. Secretario aclara que el Plan económico-financiero es de 2015.

El Sr. Sanz manifiesta que, si eso es por la web y por las fiestas, como dice el Sr. Losa, muy fácil solución tiene el problema, pero el pueblo no tiene la culpa de muchas cosas y habrá que distribuir los recursos en proporción. Continúa diciendo que esto funciona porque los vecinos pagan y habrá que hacer una gestión responsable por todo el desaguado de años atrás.

El Sr. Losa dice que les quieren ayudar, pero no les llaman ni para tomar un café.

El Sr. Hurtado dice que si se aprueba un presupuesto hay que cumplirlo.

El Sr. Losa dice que tienen un equipo de siete y no los utilizan.

El Sr. Sanz señala que en la partida de fiestas se ha hecho un recorte importante y la web hay que cumplir por ley, porque se tienen que hacer muchos trámites de manera telemática, y la web se tuvo que poner porque la Comunidad de Madrid dejó de dar el servicio.

El Sr. Leal manifiesta que a lo mejor los vecinos prefieren no tener las notas de prensa y tener más barrenderos y más policía y ahí se ven las prioridades.

El Sr. Alcalde dice que ellos creen que las notas de prensa son prioritarias.

El Sr. Leal comenta que también dijo el Sr. Sanz que la agenda del Sr. Alcalde es pública.

El Sr. Alcalde responde que sí.

El Sr. Leal dice que entonces se publica todo lo que hace.

El Sr. Sanz comenta que lo que dice la Ley de Transparencia es que se publiquen los actos más relevantes del Alcalde.

El Sr. Leal pregunta quién decide qué es lo más relevante y añade que no hay que gastar quinientos euros al mes para publicar la agenda del Alcalde.

El Sr. Sanz dice que se utiliza para algo más que para la agenda del Alcalde, ya que el gabinete de prensa se encarga de informar a los ciudadanos y dar publicidad al pueblo.

La Sra. Redondo Santos manifiesta que se habla de amortizar puestos de trabajo en lugar de quitar otras cosas.

Sometida a votación la propuesta se aprobó por mayoría absoluta de votos a favor con ocho votos a favor del CIDC y PAICR y cuatro votos en contra del PP y GCR/IU.

El Sr. Hurtado dice que ha votado a favor para que el plan económico financiero se cumpla.

### **DECIMO: MANIFESTACIONES DE ALCALDÍA**

Toma la palabra el Sr. Sanz y realiza las siguientes manifestaciones:

1.- Agradecimiento del Ayuntamiento de Nuevo Baztán por la colaboración prestada por los voluntarios de Protección Civil con motivo del Día de la Bicicleta.

2.- Agradecimiento del Ayuntamiento de Alcorcón por la colaboración de los voluntarios de Protección Civil en las fiestas patronales.

3.- Lectura de correo electrónico de la Interventora del Ayuntamiento de Arganda del Rey:

“Habiendo tenido conocimiento de que en un Pleno de vuestro Ayuntamiento, se hizo referencia a que esta interventora había formulado informe de reparo suspensivo por reparación de colegios, basado en el incumplimiento de las competencias propias municipales que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, modificado en la Ley de Bases del Régimen Local, y sin conocer los términos de dicha afirmación, quisiera que hicieras llegar al Sr. Alcalde de tu municipio que lo manifestado es del todo falso.

Nunca esta interventora ha efectuado reparo suspensivo alguno, ni suspendido procedimiento por obras o reparaciones en colegios y en ningún caso y nunca por motivo de la realización de competencias “impropias municipales”, ni para ese tipo de gastos ni para ninguno.

Así consta en todos los informes y expedientes, obrantes en el Ayuntamiento de Arganda.

Por el contrario, y en la misma línea que ahora manifiesta el Presidente de la FEMP, en relación a esa norma, lo he venido informado siempre, y nunca con interpretación restrictiva. Con una norma pendiente de desarrollo y con recursos de inconstitucionalidad presentados, que ahora han anulado ya diversos artículos de la misma por inconstitucionalidad.

Con informe del Consejo de Estado emite el 22 de mayo de 2014, apoyándose en su propio dictamen anterior al proyecto de esa Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y en doctrina consolidada del TC, que señalaba la existencia de fundamentos jurídicos suficientes para que en los municipios presentasen conflicto en defensa de la autonomía local, en los art. 26.2 y 116 ter y DA, como ocurrió.

Con normas de las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad de Madrid no ha delegado, ni asumido las competencias, entendiéndose por la normativa sectorial que se trata de competencia propia municipal, con convenios de financiación sólo en algunos casos.

Cuando a finales de 2015, el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, dirige una carta a todos los ayuntamientos, señalando que las competencias en esas materias que debían prestarse por las Comunidades Autónomas, se continuarán prestando por los ayuntamientos, hasta que se determinara el sistema de financiación de éstas.

Y cuando el Pleno del Tribunal Constitucional, por Sentencia de 3 de marzo de 2016, ha estimado parcialmente el recurso de inconstitucionalidad formulado por la Asamblea de Extremadura contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre (LRSAL) y ha declarado la inconstitucionalidad y nulidad de algunos de los preceptos impugnados por entender bien que invaden competencias de las Comunidades bien que incumplen la reserva de Ley Orgánica del art. 157.3 CE.

Un cordial saludo, Margarita López Moreno”

Añade la Sra. Secretario tras la lectura que no cabe reparo porque se vaya a pintar el colegio.

4.- El Ayuntamiento de Campo Real se ha allanado en los procedimientos de reclamación de cantidad por asistencia a sesiones.

#### **UNDECIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **RUEGO PRESENTADO POR GANAR CAMPO REAL /IZQUIERDA UNIDA**

- Pedimos que se instalen más papeleras en el municipio.
- Que se retire o se ponga otra valla metálica más alta que rodea al recinto de petanca en el parque, ya que la que hay está a la altura de los niños y en la parte superior hay nudos de alambre que son cuchillas.
- Que se haga una campaña de concienciación sobre la seguridad infantil en los vehículos.

Pedimos esto porque nos han advertido de que en el colegio y la casita acuden muchos padres y madres con los niños en el coche de cualquier manera.

Los menores de edad de estatura igual o inferior a 135 cm deberán utilizar sistemas de retención infantil y ocupar los asientos traseros.

- Que se pongan badenes en el tramo de Glorieta San Sebastián a la plaza mayor para reducir la velocidad en dicho tramo.

El Sr. Sanz manifiesta que la valla del recinto de petanca la hicieron así porque se pidió así. Sobre la seguridad infantil en los vehículos señala que la policía ya lo estaba haciendo.

Respecto a los badenes responde el Sr. Alcalde que todavía no se puede hacer hasta que no se asfalte, que se ha metido en el PRISMA.

El Sr. Losa señala que es muy importante porque los autobuses van muy rápido.

El Sr. Sanz responde que ya se han mandado escritos con informe de la Policía Local para que circulen con precaución.

Se estiman los ruegos por el equipo de gobierno.

PREGUNTAS FORMULADAS AL PLENO DE LA CORPORACIÓN POR GANAR CAMPO REAL / IZQUIERDA UNIDA:

**1- ¿Para cuándo se ejecutarán las mociones aprobadas en pleno a nuestro grupo como la adecuación del ayuntamiento para personas con movilidad reducida o los parques?**

Responde la Sra. Redondo Ponce que se ha adecuado el parque junto a las dependencias de la Policía Local que era todo ilegal y como cuesta mucho dinero se han metido en el PRISMA todos los demás.

El Sr. Alcalde añade que se harán en el transcurso de la legislatura.

Sobre el ayuntamiento, responde el Sr. Sanz que hay dos opciones, con una salva escaleras o haciendo un ascensor, pero la dos son complicadas y hay que dotarlo económicamente y como mínimo se pondría entre quince o dieciséis mil euros.

El Sr. Hurtado pregunta qué ha ocurrido con el plan que hizo la Comunidad de Madrid.

El Sr. Sanz responde que se hizo el proyecto, pero la Comunidad de Madrid no lo dotó económicamente.

**2- ¿Por qué el centro El Olivar lleva sin papel higiénico una semana?**

La Sra. Alcaraz responde que en los baños no hay papel higiénico, está en las aulas y los niños lo piden al profesor cuando van al baño, debido a los atrancos y niños pequeños.

Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos abandona la sesión el concejal Don Dionisio Vicente García.

**3- ¿Por qué está cerrada con alambra la calle donde se encuentra aceitunas Trujillo?**

Aclara don Jorge González que es Aceitunas Trilujo.

El Sr. Sanz dice que eso no es calle, no está recepcionado por el ayuntamiento, es un paso privado.

**4- ¿Qué hay previsto hacer con el edificio de calle Moral,31?**

El Sr. González responde que está en manos de la Comunidad de Madrid y todavía no es del ayuntamiento.

La Sra. Secretario añade que la Comunidad de Madrid también lo tiene que recepcionar, y ahora mismo es de la constructora que está en concurso de acreedores.

**5- ¿Cuáles son los días y el horario de recogida de basuras? ¿Notifica las incidencias la empresa de recogida de basura? ¿Quién se tiene que hacer cargo de solucionarlas?**

El Sr. Alcalde responde que empiezan a las seis de la mañana, de lunes a sábado y los domingos los envases.

El Sr. Losa y el Sr. Hurtado comentan que se están dejando puntos sin recoger.

El Sr. Alcalde responde que ese día se estropearon las boquillas y no pudieron abrirlos y además la empresa notifica las incidencias.

**6- ¿Cuál es el procedimiento de contratación de personal interino en el ayuntamiento?**

El Sr. Sanz manifiesta que esto ya está respondido en repetidas ocasiones.

La Sra. Alcaraz añade que Sandra Martínez en su prima y está trabajando sin cobrar, haciendo prácticas del módulo que ha terminado, hay un convenio de colaboración con el SIES.

La Sra. Redondo Ponce dice que además la Comunidad de Madrid paga una pequeña cantidad que se deja siempre para el SIES.

El Sr. Losa dice que tiene sus dudas en el proceso de contratación.

**7- ¿Qué objetivos tiene el equipo de gobierno para Campo Real viendo el descontrol de gestión que se lleva?**

El Sr. Sanz dice que ya está contestada, pero añade que el objetivo principal es quitar deuda manteniendo los servicios.

El Sr. Losa señala que hay más grupos en el pleno y no cuentan con ellos para nada, no tienen información, y solo quieren ayudar.

El Sr. Sanz responde que ellos tienen la responsabilidad de gobernar.

El Sr. Leal dice que solo les llaman para lo malo y vienen siempre que les llaman.

Antes de formular las preguntas del grupo popular, el Sr. Leal hace referencia a dos escritos que ha recibido en este mes y que pidió las facturas sin registrar y le responden con todas las facturas del plan de ajuste y pregunta si esas son las que estaban sin registrar.

El Sr. Sanz responde que había facturas reconocidas, sin reconocer y algunas sin registrar y se aclaró en el último pleno.

El Sr. Leal manifiesta que quiere las que había sin registrar.

El Sr. Sanz responde que hubo proveedores que fueron directamente al ministerio.

El Sr. Leal dice que también solicitó sobre la bajada del IBI, el impacto económico sobre las arcas municipales, número de viviendas afectadas por la bajada, valor catastral medio de Campo Real, Real Decreto o Ley o cualquier documento oficial en el que diga que se podía seguir cobrando el diferencial para el año 2016 y le envían el informe de recaudación que concluye que la mayoría de los casos se reflejará una bajada de la cuota íntegra y pregunta si eso de la mayoría es el 90%, luego la nota de prensa dice que el 90% luego Catastro toma la mediana.

El Sr. Sanz responde que es un cálculo que hace Catastro, no ellos.

El Sr. Lea señala que como es posible que el 90% de las viviendas se vean afectadas.

El Sr. Sanz le dice al Sr. Leal que si quiere le convierta una reunión con recaudación.

El Sr. Leal dice que no le han dado ni un número y sí al periodista le han pasado esos datos es porque los tienen.

La Sra. Secretario añade que la ley es la de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

El Sr. Leal dice que el informe dice "en la mayoría de los casos", eso no es el 90%.

El Sr. Sanz dice que creía que se había cumplimentado la solicitud y le darán traslado a la empresa de recaudación.

El Sr. Leal dice que alguien habrá dado la información para la nota de prensa.

El Sr. Alcalde dice que los datos los da la empresa de recaudación.

El Sr. Sanz manifiesta que se dará traslado a la empresa de recaudación, pero a él le parece más importante lo que pasaba antes, que prescribía un montón de deuda.

El Sr. López dice que se está pidiendo una cosa de ahora, no de antes.

El Sr. Sanz señala que le harán llegar el informe exhaustivo.

#### PREGUNTAS FORMULADAS AL PLENO DE LA CORPORACIÓN POR EL GRUPO POPULAR

- 1. ¿Puede explicarnos cuándo están previsto el inicio de obras del colector de saneamiento? ¿Puede indicarnos el importe total de la obra y qué parte será finalmente repercutida a los vecinos?**

Ya contestada.

- 2. ¿Cuál ha sido el importe que hemos recibido en 2016 en concepto de gasto corriente PRISMA?**

Responde la Sra. Secretario que 198.000 euros si no recuerda mal.

El Sr. Leal dice que lo del colector es de 795.000 euros.

La Sra. Secretario responde que sí y que hay un sobrante de la calle Vilches que se suma.

El Sr. Sanz añade que el 20 de enero hicieron una reunión y ahí se dijo que cual es el coste del colector y todo y les dieron información, y saben que la obra se había adjudicado por urgencia y a posteriori el Canal paralizó todo.

El Sr. Alcalde añade que les dijeron que para septiembre.

El Sr. Leal pregunta cuál sería la repercusión para los vecinos.

El Sr. Sanz responde que aún no se sabe porque depende del precio de adjudicación.

PREGUNTAS FORMULADAS AL PLENO DE LA CORPORACIÓN POR EL PARTIDO INDEPENDIENTE.

**1. ¿Se tiene algún conocimiento de que el IES pase a ser bilingüe?**

La Sra. Alcaraz responde que se tuvo una reunión con la Directora General, y lleva tres años presentándose el proyecto y no lo han concedido y este año se volverá a presentar, y el problema está en que Arganda del Rey no lo hace

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Sra. Secretario, DOY FE.

V.ºB.º:  
El Alcalde,

La Secretario,